



Universidad de Puerto Rico

7 Avenida Universidad, Suite 701
San Juan, PR 00925-2527
787-999-9595

Facultad

Declaración de docentes de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico ante las amenazas a las iniciativas de diversidad, equidad e inclusión 8 de abril de 2025

Quienes suscribimos esta declaración somos docentes de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. Ante las amenazas a las iniciativas de diversidad, equidad e inclusión, sentimos la obligación de expresarnos para reafirmar públicamente nuestro compromiso con la política de la Escuela de Derecho, la cual la Facultad aprobó unánimemente el 3 de diciembre de 2024. La política lee así:

DIVERSIDAD, EQUIDAD, INCLUSIÓN Y PERTENENCIA

La Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico está comprometida con la existencia de una comunidad diversa en todas sus manifestaciones. La diversidad provee miradas alternas, enriquece las experiencias en la Escuela de Derecho y es un componente esencial para forjar tanto una cultura de equidad institucional, como la identidad profesional de los/las/les juristas. La diversidad de trasfondos de cada persona es fundamental en su visión sobre el Derecho y la manera en que lo aprende.

La Escuela reconoce que la educación legal accesible es una condición necesaria para el acceso a la justicia. Además, reconoce que, ante la brecha de desigualdad socioeconómica y los retos demográficos que enfrenta nuestro país, es imperioso que el quehacer de la institución en todos sus ámbitos propenda al acceso y la inclusión de personas de comunidades diversas e históricamente excluidas.

La Escuela aspira a ser un centro académico enfocado en la educación legal accesible y en la reflexión, el análisis y la práctica del Derecho como instrumento de transformación social, con una perspectiva de justicia que cultive la dignidad humana. A esos fines, la Escuela adopta el paradigma de la interseccionalidad para fomentar un entorno que genere un sentido de pertenencia, que provea los apoyos y las condiciones necesarias para permanecer en la Escuela y que propenda al pleno desarrollo de todos los integrantes de la comunidad. La Escuela no discriminará contra ninguna persona por razón de raza, color, género, condición socioeconómica, orientación sexual, identidad o expresión de género, diversidad funcional, edad, nacimiento, origen nacional, extranjería, estatus migratorio, condición diaspórica, lengua materna o acento, estado civil, ideas políticas o religiosas, apariencia, ser persona gestante, ser cuidador o cuidadora, ser o haber sido objeto de violencia de género, ser persona privada de libertad, ser militar o veterana, y cualquiera otra consideración basada en prejuicios y estereotipos. La Escuela está comprometida con proveer en todos sus ámbitos de operación un ambiente digno, inclusivo y equitativo para toda persona.

Para forjar una cultura de diversidad, equidad e inclusión, la Escuela de Derecho lleva y continuará llevando a cabo múltiples iniciativas que involucran los distintos ámbitos de operación de la institución y que impactan tanto a la comunidad que la compone como a la comunidad externa. La composición, operaciones, actividades, servicios, interacciones y utilización de las tecnologías de información y comunicación en la Escuela encarnarán efectivamente estos principios de esencial dignidad humana.

Cualquier intento de impedir la ejecución de la política antes citada constituye una violación al ejercicio de la libertad académica. Por eso, reafirmamos también nuestra función como docentes y hacemos constar que repudiamos contundentemente y nos oponemos firmemente a cualquier iniciativa que pretenda violentar la libertad académica de la Universidad y de quienes la integramos.

Suscriben:

Aníbal Acevedo Vilá	Chloé Georas Santos	Mildred Negrón-Martínez
Yara I. Alma Bonilla	Vivian González-Méndez	Vivian Neptune Rivera
José A. Alvarado Vázquez	Belén Guerrero Calderón	Luis Pellot Juliá
José Julián Álvarez González	Carolyn Guzmán Agosto	Miguel Á. Rivera Álvarez
Rubén Berríos Martínez	Cristina Hernández González	Efrén Rivera Ramos
Yanis Blanco Santiago	Mariana I. Hernández Gutiérrez	Mayté Rivera Rodríguez
Georgina Candal Segurola	María E. Hernández Torrales	Griselle M. Robles Ortiz
Manuel Clavell Carrasquillo	Mariluz Jiménez Colón	Luis E. Rodríguez Rivera
Laura M. Coss Guzmán	Glenda Labadie Jackson	Anabelle Rodríguez Rodríguez
Carmelo Delgado Cintrón	Wilbert López Moreno	Iris Rosario Nieves
Érika Fontánez Torres	Alfonso Martínez Piovanetti	Pedro Saadé Lloréns
Celeste E. Freytes González	Hiram Meléndez Juarbe	Samuel Serrano Medina
María de los A. Garay	Mildred Meléndez Otero	Susana Serrano Mondesí
Emmalind García García	Oscar Miranda Miller	Maria Teresa Szendrey Ramos
María del Rosario García Miranda	Nilda M. Navarro-Cabrer	Jorge Toledo Reyna